



ACTA N° 016_Oct_2025 – En la ciudad de San Carlos el veintisiete de octubre del año dos mil veinticinco, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala el señor alcalde Luis Cima y los concejales maestro Elbio Cabrera, profesora Alba Rijo y señor Anibal Figueredo.

Se encuentran presentes los concejales suplentes señora Etelvina Benítez y señor Ramón Cabrera.

El concejal señor Diego Machado dio aviso que no podía concurrir por motivos personales.
La concejal suplente señora Daniela Márquez dio aviso que no podía concurrir por motivos personales

Se encuentra presente Secretario Político del Alcalde señor Ismael Valladarez.

Representa a la Unidad de Administración directora de división licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 09:05.

La señora Directora de División, Lic. Mariela Martínez, informa respecto a los cambios y movimientos que se han realizado en relación con algunos funcionarios. Expresa que en Sociedad Unión quedará trabajando la Sra. Rosario Carbajal, y que se elaboró un memorando a fin de que comiencen a desempeñarse en Sociedad Unión una funcionaria de la Unidad de Cultura y otra de la Unidad de Registro de Vehículos. Asimismo, procede a dar lectura a la nota recibida por parte de la Comisión de Sociedad Unión. **(Anexo I)**

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración de acuerdo al siguiente detalle:

- Nota agradecimiento por apoyo brindado– Escuela N°8
- Email – Diego Portillo – Carta de Intención.

- Luego de intercambio de opiniones al respecto se dispone que los proyectos dirigidos a las escuelas se deberán llevar adelante de lunes a viernes en el horario matutino o vespertino previa coordinación con los responsables del Teatro.

Además, al momento de coordinar la fecha, deberán presentar el proyecto que obtuvo el premio así como las bases y condiciones del Fondo de Incentivo Cultural.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Teatro Unión

Carta de intención

No se presentan objeciones se da aviso a la Oficina Administrativa del Teatro Unión para que realice las gestiones.

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Documento: Expediente 2025-88-01-16773

Gestionante: Oficina de Contaduría

Asunto: Llamado a firmas interesadas en provisión y explotación comercial de parque de diversiones en evento jornadas carolinas

Se resuelve: 1.- Declarar desierto el Llamado a firmas interesadas en provisión y explotación comercial de parque de diversiones en evento jornadas carolinas; otorgando un plazo de 3 (tres) días para la apertura de un nuevo llamado.

2.- Siga a la Oficina de Contaduría a fin de proceder en consecuencia.

Documento: Expediente 2025-88-01-16771

Gestionante: Oficina de Contaduría

Asunto: Llamado a firmas interesadas en brindar servicio de Plaza de Comidas en actividades Jornadas Carolinas 2025

Se resuelve: 1.- Adjudicar la prestación de Servicio de Plaza de Comidas en actividades Jornadas Carolinas 2025; conforme a las especificaciones de la oferta presentada y en los términos y condiciones de las bases del llamado, de acuerdo a los siguientes items:

A.- (Chorizos al pan, panchos, hamburguesas, refrescos, cerveza): Empresa Jonathan Muria por el importe ofrecido de \$ 120.000 (pesos uruguayos ciento veinte mil).

C.- (Churros): Empresa Andrea Guadalupe por el importe ofrecido de \$ 16.750 (pesos uruguayos dieciseis mil setecientos cincuenta).

D.- (Papas fritas): Empresa Jonathan Muria por el importe ofrecido de \$ 85.000 (pesos uruguayos ochenta y cinco mil).

K.- (Bebidas y postres elaborados con frutas): Empresa Wilson Long por el importe ofrecido de \$ 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil).

L.- (Brochettes): Empresa Marcelo Negrin por el importe ofrecido de \$4.000 (pesos uruguayos cuatro mil).

2.- Declarar desiertos los ítems donde no se presentaron oferentes y otorgar plazo de 3 (tres) días para la apertura de un nuevo llamado.

3.- Pase a Oficina de Gestión Documental para su notificación informando a la empresa Marcelo Negrin que deberá presentar constancia de inscripción en DGI y BPS ya que la misma se encontraba pendiente al momento de la apertura de ofertas.

4.- Luego siga a la Oficina de Tesorería para diligenciar el cobro de los importes correspondientes cuya fecha tope se estableció en el pliego dentro de las 48 hs siguientes a la notificación.

5.- Se remite copia de la presente a la Oficina de Contaduría.

Documento: Expediente 2025-88-01-07813

Gestionante: Asociación rural Las Cañas

Asunto: Solicitan de colaboración con grupo musical

Vista la gestión iniciada mediante la cual solicitan colaboración con grupo musical para evento.

Considerando lo acotado del presupuesto de este Municipio así como los compromisos ya asumidos.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 27 de octubre de 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar las presentes actuaciones a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes que no es posible acceder a lo solicitado por carecer de disponibilidad en virtud de los compromisos ya asumidos.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-17489

Gestionante: Tienda Mei

Asunto: Cierre de media calzada

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita cierre de media calzada en 18 de Julio entre Maldonado y Juan de Dios Curbelo para el 1° de noviembre de 2025 desde 14:30 a 19:30 horas con motivo de celebración del primer aniversario de la tienda Mei.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 27 de octubre toma conocimiento y dispone:

- 1.- Autorizar cierre de media calzada en 18 de Julio entre Maldonado y Juan de Dios Curbelo el día 1° de noviembre de 2025 desde 14:30 a 19:30 a fin de realizar la actividad propuesta, debiendo coordinar los detalles con la Oficina de Cuerpo Inspectivo.
- 2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.
- 3.- Cumplido siga a la Oficina de Cuerpo Inspectivo a fin de articular el cierre de calle en las condiciones autorizadas.
- 4.- Luego, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-17907

Gestionante: Junta de Directores de escuelas públicas y privadas

Asunto: Solicitan apoyo y difusión y colaboración con impresión de librito realizado por estudiantes de primaria

Vista la gestión iniciada mediante la cual solicitan apoyo, difusión y colaboración con impresión de librito realizado por estudiantes de primaria.

Considerando lo acotado del presupuesto de este Municipio así como los compromisos ya asumidos.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 27 de octubre de 2025 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pasar las presentes actuaciones a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes que no es posible acceder a lo solicitado por carecer de disponibilidad en virtud de los compromisos ya asumidos.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-17920

Gestionante: Liga Maldonadense de fútbol Infantil

Asunto: Solicita declarar de interés local

Se resuelve: 1.- Declarar de Interés Municipal la 7ª Copa Mercosur de Fútbol Infantil.

- 2.- Se deja constancia que no se está en condiciones de brindar ningún tipo de colaboración económica con la actividad en esta oportunidad por lo acotado del presupuesto existente.
- 3.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar a los gestionantes.
- 4.- Cumplido siga a conocimiento del Departamento de Deportes.
- 5.- Remítase copia a la Oficina de Eventos para su difusión.
- 6.- Cumplido, archívese si perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-17322

Asunto: Solicitud de contrapartida por actuación en Jornadas Carolinas

Gestionante: Colectivo Academias de Danza

Se resuelve: 1.- Autorizar una colaboración por la suma total de \$10.000 (pesos uruguayos diez mil) con la Academia Minerva, cuya titular es la señora Karen Paulette, C.I. N° 5.130.126-1, correspondiente a la actuación que se realizará en el marco de las Jornadas Carolinas 2025.

2.- Autorizar una colaboración por la suma total de \$10.000 (pesos uruguayos diez mil) con la Academia Templanza Estudio, cuya titular es la señora Muriel Núñez, C.I. N° 5.154.100-7, correspondiente a la actuación que se realizará en el marco de las Jornadas Carolinas 2025.

3.- Autorizar una colaboración por la suma total de \$10.000 (pesos uruguayos diez mil) con la Academia Danzarte Estudio, cuya titular es la señora Gabriela Angelo, C.I. N° 5.487.749-1, correspondiente a la actuación que se realizará en el marco de las Jornadas Carolinas 2025.

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)

municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



- 4.-Autorizar una colaboración por la suma total de \$10.000 (pesos uruguayos diez mil) con la Academia Raíces Gauchas, cuyo titular es el señor Edinson Arruti, C.I. N° 3.130.763-9, correspondiente a la actuación que se realizará en el marco de las Jornadas Carolinas 2025.
 - 5.-Autorizar una colaboración por la suma total de \$10.000 (pesos uruguayos diez mil) con la Academia Grupo Legado Criollo, cuyo titular es el señor Jorge Vera, C.I. N° 5.631.676-4, correspondiente a la actuación que se realizará en el marco de las Jornadas Carolinas 2025.
 - 6.-Autorizar una colaboración por la suma total de \$10.000 (pesos uruguayos diez mil) con la Academia Olé Dance, cuya titular es la señora María Estévez, C.I. N° 4.922.469-3 correspondiente a la actuación que se realizará en el marco de las Jornadas Carolinas 2025.
 - 7.-Autorizar una colaboración por la suma total de \$10.000 (pesos uruguayos diez mil) con la Academia Gitanas Centro de Arte, cuya titular es la señora Nora Ghan, C.I. N° 4.693.630-0, correspondiente a la actuación que se realizará en el marco de las Jornadas Carolinas 2025.
 - 8.-Autorizar una colaboración por la suma total de \$10.000 (pesos uruguayos diez mil) con la Academia Showling, cuyo titular es el señor Sebastián Hernández, C.I. N° 4-767.068-2, correspondiente a la actuación que se realizará en el marco de las Jornadas Carolinas 2025.
 - 9.-Autorizar una colaboración por la suma total de \$10.000 (pesos uruguayos diez mil) con la Academia Impacto, cuya titular es la señora Stefani Vera, C.I. N° 4.549.876-9, correspondiente a la actuación que se realizará en el marco de las Jornadas Carolinas 2025.
 - 10.-Autorizar una colaboración por la suma total de \$10.000 (pesos uruguayos diez mil) con la Academia Alba Arte, cuya titular es la señora Luciana Silva, C.I. N° 4.507.566-6, correspondiente a la actuación que se realizará en el marco de las Jornadas Carolinas 2025.
 - 11.-Autorizar una colaboración por la suma total de \$10.000 (pesos uruguayos diez mil) con la Academia Talleres Afrocandombe, cuyo titular es el señor Juan Arizmendi, C.I. N° 4.975.043-6, correspondiente a la actuación que se realizará en el marco de las Jornadas Carolinas 2025.
- Se deja constancia que el pago efectivo no se realiza de forma inmediata, pudiendo demorar entre 30 a 45 días.
- 12.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a todos los gestionantes.
 - 13.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.
 - 14.- Notifíquese al Departamento de Hacienda a conocimiento.
 - 15.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a la Oficina de Eventos y Protocolo.
 - 16.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-16662

Gestionante: Hugo Suárez – Colón Fútbol Club

Asunto: Autorización y colaboración para realizar actividad

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización y colaboración para realizar carrera denominada Cross Country Colón el día 16 de noviembre del corriente.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 27 de octubre de 2025 toma conocimiento y dispone:

- 1.-Remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que previo a resolver sobre el fondo del asunto, este Concejo no estima oportuno que quien es hoy primer suplente del señor Alcalde y además ocupa un cargo de confianza en la Intendencia presente una solicitud de colaboración; por lo que para evaluar la misma se deberá realizar una nueva gestión donde no intervenga un cargo político de este Municipio o de la Intendencia, a fin de evitar conflictos de interés.

Documento: Expediente 2025-88-01-17917

Asunto: cierre de calle para el día 7 de noviembre

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy





Gestionante: IEC

Vista la nota presentada por la Directora del Instituto Educativo Carolino, solicitando cierre de calle Juan de Dios Curbelo entre Carlos Reyles y Ramírez el día 7 de noviembre del corriente en el horario de 11:00 a 11:30 horas, en el marco del cierre del proyecto “Construyendo aprendizajes - convivencia”.

El Cuerpo de Concejales en sesión del 27 de octubre de 2025 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Autorizar el cierre de calle Juan de Dios Curbelo entre Carlos Reyles y Ramírez el día 7 de noviembre del corriente en el horario de 11:00 a 11:30 horas, en el marco del cierre del proyecto “Construyendo aprendizajes - convivencia”.
- 2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante de lo aquí dispuesto.
- 3.- Cumplido, siga al Cuerpo Inspectivo de Tránsito a efectos de que coordinen con los gestionantes.

Hecho, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2025-88-01-17847

Gestionante: María Melo

Asunto: presenta proyecto musical

Visto la gestión iniciada mediante la cual se presenta un proyecto cultural y musical denominado “Sembrando Música” para niños, jóvenes y adultos en diferentes localidades.

El Cuerpo de Concejales, en sesión de fecha 27 de octubre de 2025, toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pasar las presentes actuaciones a la Unidad de Cultura, a fin de que, una vez designado el director correspondiente en dicha área, se evalúe la propuesta presentada y se emita informe al respecto.

Documento: Expediente 2025-88-01-17772

Gestionante: Daniel Giossa

Asunto: Festival de rock

Visto la gestión iniciada mediante la cual se propone realizar festival de rock periódicamente en diferentes sitios del municipio de San Carlos.

El Cuerpo de Concejales, en sesión de fecha 27 de octubre de 2025, toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pasar las presentes actuaciones a la Unidad de Cultura, a fin de que, una vez designado el director correspondiente en dicha área, se evalúe la propuesta presentada y se emita informe al respecto.

Documento: Expediente 2025-88-01-17720

Gestionante: Jsenior Master San Carlos – José Trigo

Asunto: solicita colaboración con amplificación y publicidad para evento

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración con amplificación y publicidad callejera para realizar un evento deportivo el día 25 de octubre del corriente.

Considerando que si bien la nota esta fechada el 16 de octubre la misma fue recibida el 21 de octubre, no siendo presentada con una anticipación razonable para realizar las cotizaciones correspondientes y ser debidamente tratada por el concejo.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 27 de octubre de 2025 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado en virtud que la nota fue presentada muy próximo a la fecha del evento y no fue posible realizar una correcta evaluación y tratamiento de la colaboración peticionada.

Documento: Expediente 2025-88-01-17772

Gestionante: Daniel Giossa

Asunto: Festival de rock

Visto la gestión iniciada mediante la cual se propone realizar festival de rock periódicamente en diferentes sitios del municipio de San Carlos.

El Cuerpo de Concejales, en sesión de fecha 27 de octubre de 2025, toma conocimiento y dispone:

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)

municipiosancarlos@maldonado.gub.uy





1.- Pasar las presentes actuaciones a la Unidad de Cultura, a fin de que, una vez designado el director correspondiente en dicha área, se evalúe la propuesta presentada y se emita informe al respecto.

Documento: Expediente 2025-88-01-17689

Gestionante: Mag. Leonardo Portillo

Asunto: Propuesta para talleres municipales

Visto la gestión iniciada por el gestionante mediante la cual presenta propuestas educativas y recreativas con el fin de promover el bienestar, la integración y participación en las comunidades. El Cuerpo de Concejales, en sesión de fecha 27 de octubre de 2025, toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar las presentes actuaciones a la Unidad de Cultura, a fin de que, una vez designado el director correspondiente en dicha área, se evalúe la propuesta presentada y se emita informe al respecto.

Documento: Expediente 2025-88-01-15635

Gestionante: Brizza TV Juan Carlos Pérez

Asunto: Pauta publicitaria

Vista la gestión iniciada mediante la cual ofrecen pauta publicitaria en Brizza TV 2025.

Considerando lo acotado del presupuesto de este Municipio así como los compromisos ya asumidos.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 27 de octubre de 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar las presentes actuaciones a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado por carecer de disponibilidad en virtud de los compromisos ya asumidos.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 10:30 se retira de Sala la concejal Prof. Alba Rijo y asume la banca la Sra. Etelvina Benítez.

Documento: Expediente 2025-88-01-17843

Gestionante: Pamela Vásquez

Asunto: propuesta referente a proyecto – pedagógico utilizando teatro de títeres

Visto: la gestión iniciada mediante la cual se presenta un proyecto artístico–pedagógico que propone la utilización del teatro de títeres en los comunales de La Costa.

El Cuerpo de Concejales, en sesión de fecha 27 de octubre de 2025, toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar las presentes actuaciones a la Unidad de Cultura, a fin de que, una vez designado el director correspondiente en dicha área, se evalúe la propuesta presentada y se emita informe al respecto.

Documento: Expediente 2025-88-01-17889

Gestionante: Paulina Amarin

Asunto: Autorización para jornada comunitaria de plantación

Visto que la comunidad educativa de Human School solicita autorización para realizar jornada comunitaria de plantación en el parque público de La Barra, creando así un microbosque.

Considerando la importancia del medio ambiente así como el especial cuidado que se debe tener al momento de intervenirlo.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 27 de octubre de 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Remitir el presente al Departamento de Gestión Ambiental a conocimiento y consideración.

Documento: Expediente 2025-88-01-17740

Gestionante: María del Lujan Losada

Asunto: Autorización para venta de ropa de segunda mano en domicilio del Balneario Buenos Aires

Sarandí 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)

municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para instalar puesto de venta de ropa de segunda mano en finca ubicada en calle 49 y 28 de Balneario Buenos Aires. Considerando el informe confeccionado por la Oficina de Higiene y Necrópolis en actuación N.º 2, y que este tipo de productos no se encuentran contemplados en la normativa vigente.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 27 de octubre de 2025 toma conocimiento y dispone:
1.- Previo a expedirse sobre el fondo del asunto, siga el presente al Área Social de este Municipio a fin de que la Licenciada en Trabajo Social afectada a la zona de la costa realice un informe socio económico sobre la situación de la gestionante.
Cumplido, vuelva.

Documento: Expediente 2025-88-01-15721

Gestionante: Grisel Messano

Asunto: propuesta de trabajo para prevención del uso de sustancias

Vista la propuesta presentada así como lo manifestado por la Dirección de Adicciones en actuación N.º 5. Considerando que ya se notificó a la gestionante de la mencionada actuación de acuerdo a lo expresado a fojas 7.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 27 de octubre de 2025 toma conocimiento y dispone:
1.- Archivar las presentes actuaciones.

Documento: Expediente 2025-88-01-13476

Gestionante: Jonny De León

Asunto: Autorización para realizar serie de eventos

Vista las actuaciones que anteceden en referencia a solicitud de permiso para realizar una serie de eventos bailables los días 28 y 31 de diciembre de 2025 y 2, 3, 4, 5, 9 y 10 de enero del 2026.

Considerando el informe confeccionado por la Oficina de Higiene en actuación N.º 2 de estos obrados, así como la documentación presentada por el gestionante.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 14 de octubre de 2025 toma conocimiento y dispone:

1.- Autorizar la realización de los eventos bailables los días los días 28 y 31 de diciembre de 2025 y 2, 3, 4, 5, 9 y 10 de enero del 2026 en los padrones de referencia en carácter precario, revocable de forma inmediata y unilateralmente en caso de constatarse incumplimiento a la normativa vigente y/o a la Ordenanza de Ruidos Molestos. Previo al evento deberá cumplir los requerimientos solicitados por la Oficina de Higiene en actuación N.º 2.

Cabe destacar que deben realizar el pago del servicio de inspectores a fin de garantizar la seguridad.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a notificar al gestionante, cumplido siga a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento, verificar que la documentación necesaria esté completa antes de la fecha de la actividad y control del evento. Se deja constancia que el trámite debe estar correctamente presentado, de lo contrario se informe para dejar sin efecto la autorización concedida en el punto N.º 1.-

3.- Se encomienda a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente actuación a la Seccional 12ª de La Barra a conocimiento y a la Oficina del Cuerpo Inspectivo de Tránsito para control del tránsito en la zona.

Documento: 2025-88-01-03177

Asunto: terreno sucio padrón 13-13783-176

Gestionante: Oficina de Higiene



Se resuelve: 1.- No hacer lugar a los descargos presentados aplicando una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N.º 13783 de la manzana 176 de la localidad Balneario Buenos Aires por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar y luego siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada y demás trámites.

3.-Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 10:45 se retira de Sala la concejal Sra. Etelvina Benítez y asume la banca Prof. Alba Rijo.

Documento: Consulta de Viabilidad 00470

Asunto: Recarga y depósito de gas

Gestionante: Adrián Núñez

El Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos, ha tomado conocimiento en Sesión de fecha 27 de octubre de 2025 del Formulario de Consulta N° 000470, sobre la viabilidad para la instalación de recarga y depósito de gas en el padrón 1759, manzana 167 de San Carlos.

Considerando el informe de CAZIC de donde se desprende que no se conocen los volúmenes pretendidos ni si cuenta con informe favorable de la URSEA.

Este Concejo dispone: 1.- Pasar el presente a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar al responsable que deberá informar los volúmenes pretendidos así como presentar el informe favorable de la URSEA, a fin de que este concejo emita su opinión y remita a CAZIC para la evaluación final.

Documento: Consulta de Viabilidad 00408

Asunto: Recarga y depósito de gas

Gestionante:

Adrián

Núñez

El Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos, ha tomado conocimiento en Sesión de fecha 27 de octubre de 2025 del Formulario de Consulta N° 000408, sobre la viabilidad para la instalación de venta de gas – distribuidor Megal en el padrón 1732, manzana 162 de San Carlos.

Considerando el informe de CAZIC de donde se desprende que no se conocen los volúmenes pretendidos, si también realizará operaciones de recargas ni si cuenta con informe favorable de la URSEA.

Este Concejo dispone: 1.- Pasar el presente a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar al responsable que deberá informar los volúmenes pretendidos, si así como si realizará operaciones de recarga y deberá presentar el informe favorable de la URSEA, a fin de que este concejo emita su opinión y remita a CAZIC para la evaluación final.

Documento: Expediente 2024-88-02-00755

Asunto: Exposición Día Internacional de los Derechos Humanos

Gestionante: Edil sra. Graciela Ferrari

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 27 de octubre de 2025, el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Documento: Expediente 2025-88-01-16367

Asunto: sillas, escenario y amplificación para acto de egresados el 5 de diciembre

Gestionante: Liceo N.º 1 San Carlos





- Se resuelve: 1.- Autorizar la contratación de amplificación básica e iluminación para la actividad a desarrollarse el 5 de diciembre de 2025 en la cancha deportiva del Liceo N.º 1 Monseñor Mariano Soler a la empresa Orje Hernández Fabio por un importe de \$13.500 (pesos uruguayos trece mil quinientos) iva incluido.
- 2.- Autorizar el préstamo de sillas y 16 módulos para escenario de acuerdo a la disponibilidad de los mismos.
- 3.- - Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a los gestionantes, debiendo coordinar los detalles de la amplificación con la Oficina de Adquisiciones. Cabe destacar que en caso de cambiar el lugar del evento por inclemencias del tiempo, deberán poner en conocimiento a las distintas unidades para evitar el traslado de sillas o módulos innecesariamente.
- 4.- Cumplido, siga a la Oficina de Adquisiciones para dar cumplimiento al punto 1.
- 5.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a la Unidad de Obras y Servicios para que coordine el traslado de los módulos de escenario, a la Oficina Administrativa del Parque Medina para coordinar el préstamo y traslado de las sillas de acuerdo a la disponibilidad.
- 6.- Culminado el paso N°4 siga a la Dirección de Contaduría para la liquidación de la factura correspondiente
- 7.- Notificar al Departamento de Hacienda para su conocimiento..
- 8.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por la concejal Prof. Alba Rijo

- Consulta al señor Alcalde respecto a las obras a priorizar por OPP.

El señor Alcalde, Luis Cima, informa que entre las obras que tiene previsto priorizar se encuentran: la reforma de la sectorial uno; el techado de la cancha del Balneario Buenos Aires; la construcción de una cancha de multifunción en El Tesoro y en CEDEMCAR; y la instalación de una cancha de pasto sintético en CEDEMCAR. Aclara que, si bien no todas podrán concretarse, estas son las iniciativas que le gustaría impulsar, además de aquellas que proponga la bancada del Frente Amplio.

La señora Prof. Alba Rijo consulta respecto a la continuidad educativa, plantea la necesidad de solicitar una reunión con autoridades de primaria a fin de presentarles un proyecto de continuidad educativa, el cual cuenta con el apoyo de ambas líneas del Frente Amplio hacia el señor Alcalde. Expresa, además, que desean solicitar como contrapartida la creación de un espacio TEA para niños con trastorno del espectro autista. Señala que dicho espacio debe ser cerrado de ser posible con madera, con juegos y que cuente con una única entrada y salida mediante molinete, garantizando seguridad. Asimismo, destaca que debe ubicarse en una zona tranquila, con poco tránsito vehicular, ya que el ruido puede afectar a los niños.

- El señor Alcalde manifiesta que está de acuerdo con lo planteado. Informa, además, que los inspectores (no las oficinas) serán trasladados.

Comenta que, de ser posible, comenzaría con la iniciativa de continuidad educativa.

Asimismo, comunica que se encuentra realizando gestiones para construir un comunal en Santa Mónica. El lugar ya está identificado, pero el predio no cuenta con número de padrón, por lo cual se encuentran a la espera de su asignación.

Agrega que está prevista la creación de una pista educativa en Sectorial 2, la cual podría ejecutarse por administración. También informa que solicitó cotización de mano de obra para la reparación de los baños de El Parque, aunque esta obra también podría realizarse por administración.

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Finalmente, comenta que se colocaron mesas en el Parque San Carlos con el fin de impedir la circulación de vehículos por el interior del predio, aunque, de todos modos, algunos continúan ingresando.

Intercambio de opiniones.

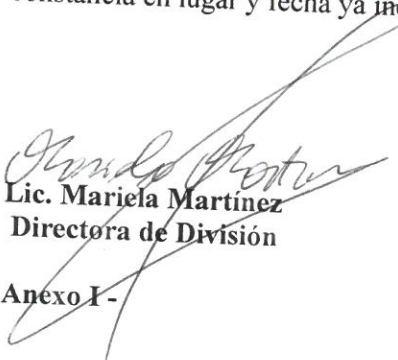
Tema incorporado por el concejal Ramón Cabrera

Expresa que solicitó al señor Jorge Dutra un informe respecto a los funcionarios que trabajan en Sociedad Unión, informe que es entregado a los concejales. Señala que, si bien figura que hay personal asignado a tareas de mantenimiento, el lugar presenta sectores bastante deteriorados, tratándose de arreglos que serían sencillos de solucionar. Comenta que planteará esta situación ante la Comisión Mixta. En relación con la nota presentada en la reunión anterior, referente al informe sobre los faltantes de Sociedad Unión correspondientes a los meses de julio, agosto y setiembre, informa que se abocó a recabar datos y que, al recibir el balance del Banco de la República, constató que existe un saldo disponible de \$180.000.

Expresa que la intención es que no se realicen más ensayos con amplificación a partir del año que viene, dado que por cada uno de ellos se abona un importe considerable.

Intercambio de opiniones.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 12:20 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.


Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Anexo I -


Sr. Luis Cima
Alcalde



SOCIEDAD UNIÓN

L. Olivera 792
San Carlos – Maldonado – Uruguay
Teléfono: 42 66 90 30



San Carlos en el mes de octubre de 2025

Integrantes de Comisión Mixta, datos solicitados por Concejal Ramón Cabrera.

Fernando Rodríguez edad 57 años, cargo auxiliar de mantenimiento horario 15 a 22 descanso rotativo.

Romina Cabezudo, Sthefani Perez y Julio Briosso auxiliares de 4ta horario 15 a 22 rotativo.

Romina y Sthefani comparten atención secretaría y auxiliares de sala, controlan entradas física y web. Venta de entradas cuando sobran en Abitab. Se hace liquidación de recaudación al finalizar el espectáculo y se entrega porcentaje al productor bajo firma.

Sthefani además participa como secretaria en reuniones de Comisión Directiva y de apoyo en Comisión Mixta. Redacta actas y correspondencia de la institución.

Julio Briosso colabora en recibir al público y reparte folletos o programación. Se le convoca cuando los espectáculos tienen recaudación.

Fernando saca alarma todo los días 7:30 horas y la activa cuando finalizan espectáculos o ensayos de cursos.

Conocimiento básico de electricidad, pintura, albañilería y carpintería. También repara las butacas. Mantiene limpios pisos, vidrios y elementos salón de altos. Atención puerta calle Treinta y Tres. Atención de todas las academias que ensayan previo a los espectáculos sin horario fijo. Atiende funcionamiento telón, escenario a requerimiento. Mantiene control del funcionamiento de bombas hidráulicas en uso alternado semanal.

Jorge Dutra Presidente

Walter Rosas Secretario

Por secretaría

Sthefani Perez

Sarandi 801 esq. Treinta y Tres - Tel: +5984266 (4371 - 9070 - 9838)
municipiosancarlos@maldonado.gub.uy



Municipio de San Carlos